MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2026 /MDSM

San Miguel, 06 de mayo de 2026

VISTO, La propuesta de reconocimiento a favor del Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°519/MDSM, Reglamento de Distinciones Honoríficas del Distrito de San Miguel, se indica que los reconocimientos son distinciones honoríficas de menor rango que se otorgan por la Municipalidad Distrital de San Miguel con el objetivo de reconocer de manera formal y simbólica los méritos o logros específicos de personas o instituciones que se han destacado en áreas particulares de servicio a la comunidad, constituyendo una forma de agradecer y visibilizar los esfuerzos realizados en favor del bienestar y desarrollo del distrito;

Que, en el numeral 7.2) del artículo 7° de la Ordenanza antes citada, se instituye el Reconocimiento de la Insignia Municipal, el cual constituye un distintivo simbólico que identifica un reconocimiento otorgado por el municipio en ocasiones formales o representativas;

Que, en el marco de la conmemoración del 106° aniversario de creación política del distrito de San Miguel, la Municipalidad reafirma su compromiso de reconocer a aquellas autoridades y ciudadanos cuya labor contribuye al bienestar, seguridad y desarrollo de la comunidad;

Que, el Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado, en su calidad de Comisario de San Miguel, ha desempeñado una destacada labor orientada al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, promoviendo acciones de patrullaje integrado y una respuesta oportuna frente a las necesidades de los vecinos del distrito;

Que, su liderazgo, compromiso y permanente vocación de servicio han contribuido significativamente a fortalecer el trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad, consolidando acciones en favor de la tranquilidad y bienestar de la comunidad sanmiguelina;

Que, su dedicación y esfuerzo en favor de la seguridad del distrito lo hacen merecedor del reconocimiento institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
V° B°
KARIN GARCIA JUAREZ
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **OTORGAR** el reconocimiento de la **INSIGNIA MUNICIPAL**, al **MAYOR PNP MANUEL HUMBERTO VILLEGAS REGALADO**, en reconocimiento a su destacada labor y valioso compromiso con la seguridad, tranquilidad y bienestar de los vecinos del distrito de San Miguel.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento y supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
Abog. KARIN GARCIA JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE